

MADRID

Viernes 21 agosto 1981
Epoca 4.ª Número 88

Precio: 25 ptas.

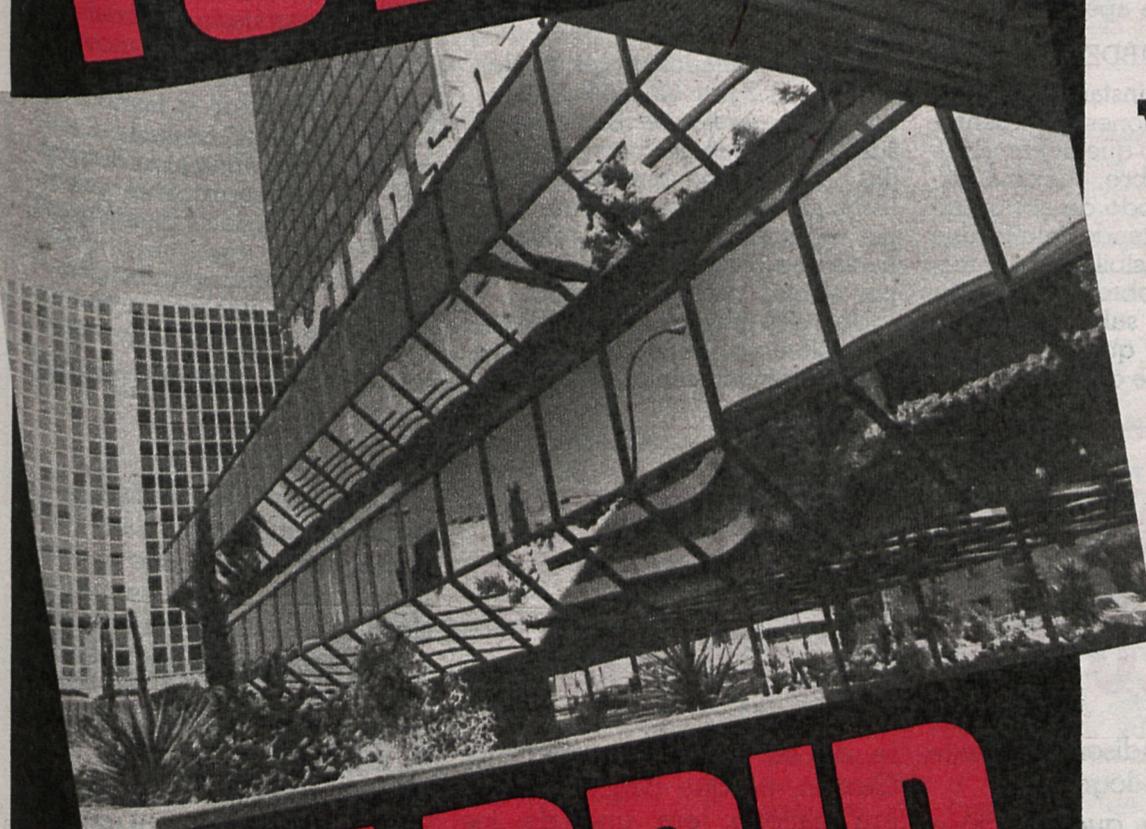
DIRECTOR EN FUNCIONES:
RICARDO MARTIN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

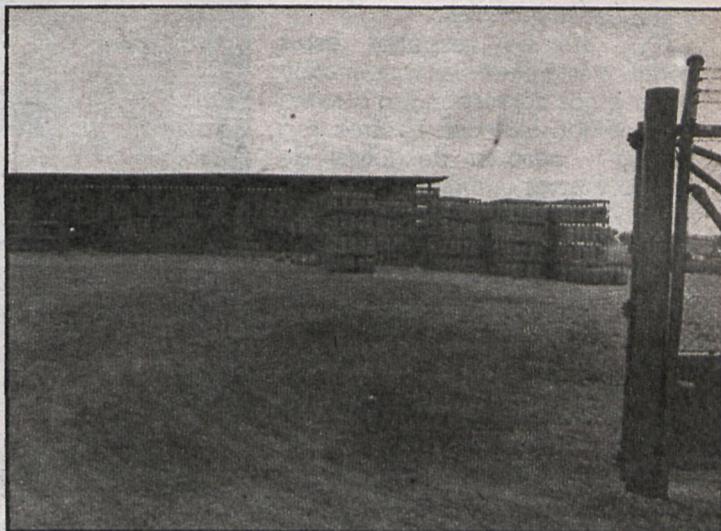
ESPECIAL

TODO SOBRE EL FUTURO



MADRID

Las directrices de planeamiento del Area Metropolitana contemplan cómo será de la vivienda a los transportes, de la agricultura a la industria, en los albores del año 2000
(Págs. 15 a 18)



Más de cuatro mil bombonas de butano se manipulan sin ninguna medida de seguridad en un taller abierto sin licencia

«POLVORIN» DE GAS EN VALDEMORO

(Pág. 8)

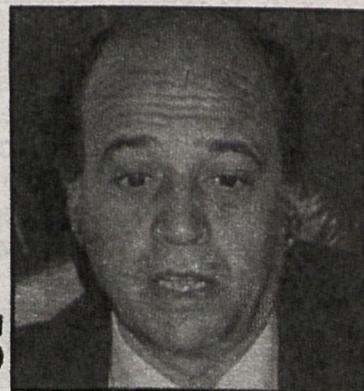
*Noventa expedientes
en la provincia*

LISTA DE ENCARTADOS POR EL «AFFAIRE» DEL ACEITE

(Pág. 5.)

*Fernández Ordóñez,
ministro de Justicia,
nos cuenta su
calendario para
a «rentrée» política*

ALUVION DE LEYES EN SEPTIEMBRE



(Págs. 12 y 13)

LA «REVOLUCION» PACIFISTA

CUANDO uno de los primeros códigos recogidos en todo tipo de constituciones (donde las haya) es el derecho a la vida y a la subsistencia, nos encontramos que decenas de millones de vidas humanas mueren anualmente, abatidas por la plaga del hambre y sus consecuencias.

Que no se respetan estos códigos está claro; las responsabilidades nos corresponden a todos —unos con más culpa, otros con menos—, pero no de golpes de pecho y arrepentimiento se trata, sino que de soluciones o inicios de ellas es de lo que están necesitados tantos millones de calaveras vivientes, que esperan angustiosas la hora ya preestablecida de los «códigos de desarrollo y del nuevo orden establecido».

En estos días, un hombre, Marco Panella, ha iniciado una huelga de hambre indefinida para intentar conseguir que sean devueltos a la vida decenas de millones de seres humanos, a los que el hambre hace agonizar. Para empezar, pretende salvar a un 10 por 100 de los «predestinados» a morir, y forzar una reunión del Consejo de Seguridad para que tome cartas en el asunto.

Mientras las instancias de poder condenan a tanta víctima inocente, otros no tan instancia de poder, pero con ganas de serlo, prometen prebendas y maná (no divino) para cuando triunfe su revolución (la pendiente), que les devolverá su dignidad (no encontrada, quizá perdida) y les hará entrar en el limbo de los elegidos —¿por quién?— y en el paraíso terrenal —para algunos—. Hasta entonces, y sin visos de solucionar nada —faltan «ellos»—, conminan a la destrucción del enemigo, para luego esperar triunfantes la



«Un vasto movimiento de no violencia se extiende por toda Europa, reivindicando el derecho a la vida y dando un no rotundo y contundente a las armas y su utilización»

venida del mesías —líder imaginario— montado en su borrica (de la que no se apeará más).

CONTRA EL SUBDESARROLLO

Pues bien, ni instancias de poder, ni revoluciones pendientes (sangrantes), sino que utilizando la huelga de hambre, máxima expresión del método de acción no violenta, se pretende iniciar una campaña de sensibilización y manos a la obra sobre el problema del hambre y el subdesarrollo en el mundo para que los fondos-presupuestos que dignifican y en-

salzan la vida estén por encima y llegado el caso eliminen a los que denigran y matan la posibilidad de seguir viviendo.

Los mal llamados gastos de defensa —11,7 por 100, 329.479 millones de pesetas en España— y sus consecuencias comerciales (las balas trajeron consigo los chalecos antibalas, las armas nucleares trajeron consigo los refugios nucleares...) han de ser frenados por el bien de la humanidad.

Un vasto movimiento pacifista y no violento se extiende por toda Europa, reivindicando el derecho

a la vida y dando un no rotundo y contundente a las armas y a su utilización. Las mujeres para la paz llegaron a Bruselas el pasado 26 de julio reclamando una urgente desnuclearización de nuestro continente.

Mientras el Senado belga aprobó la última quincena de julio una resolución para dedicar el 0,7 por 100 del presupuesto nacional a la lucha contra el hambre, ¿nosotros qué hacemos para conseguir por lo menos erradicar el hambre en nuestro costado (Andalucía, Extremadura...)? Sólo una justa distribución de los presupuestos puede dar en el quid de la cuestión del hambre. ¿Por qué unos pocos —los que distribuyen los presupuestos—, en nombre de casi todos, reparten tan mal lo de todos?

Saturnino OLMEDA GARCIA

RECIENTES todavía los ecos del trompeteo grandilocuente de la celebración de Santiago como Patrón de España», queremos que se sepa cuál es nuestra postura al respecto como castellanos.

Para nosotros Santiago es Patrón de Galicia, como San Jorge lo es de los pueblos de la vieja corona de Aragón y San Isidoro lo es de la región leonesa.

La «Castilla imperial» y Santiago no son realidades castellanas. En contraposición a ese Santiago imperialista que cabalga con un pendón blanco, San Millán lo hace con un pendón rojo (el color de nuestra bandera) y es un Santo humilde y popular, que multiplica el pan y el vino para un pueblo modesto. Así está representado en la portada principal del monasterio de Yuso, situado en la cuenca del río Najerilla, milenaria cuna del castellano escrito y florón his-

SAN MILLAN, PATRON DE CASTILLA

tórico de la indiscutiblemente castellana tierra logroñesa.

A los «votos» que ofreció a Santiago el rey leonés Ramiro II

fe de su castellanía por toda Castilla, porque San Millán no era gallego, era uno de los nuestros, era castellano. La fies-

«Cabalga con un pendón rojo, es humilde y popular, y así está representado en la portada principal del monasterio de Yuso, cerca del río Najerilla, milenaria cuna del castellano escrito»

se opondrán los ofrecidos a San Millán por Fernán González, primer conde de la Castilla independiente (de León). Como Patrón de Castilla se dedicaron a San Millán abundantes iglesias y monasterios que dan hoy

ta de San Millán se celebra el 12 de noviembre, no el 25 de julio.

Así como en 1373 la universidad de ciudad y tierra de Ávila se negó a pagar el voto a Santiago y sus procuradores llevaron el asunto a las Cortes, hoy, en

1981, Unión Nacionalista Castellana reivindica a San Millán como Patrón de todos los castellanos cristianos y si es principio de la Iglesia católica el deber de encarnarse en los pueblos, nosotros queremos para la Castilla de hoy una Iglesia que continúe la tradición de la vieja Iglesia castellana, es decir: popular, separada del poder civil (como así estipulaban ya nuestros antiguos fueros), identificada con nuestras aspiraciones de recuperación de nuestra personalidad histórica y cultural e inspiradora de los mejores principios de la sociedad de nuestros antepasados: la igualdad de las personas y la solidaridad comunitaria. Estos son los «votos» que la Unión Nacionalista Castellana hace a nuestra Iglesia de hoy. Lo que dice la copla: «Que Castilla vuelva a ser, / pedimos a San Millán: / federal y comunera, / democrática y foral.»/

Unión Nacionalista Castellana

MOSTOLES, TAL COMO ES

El reciente trabajo realizado por el Instituto de Estudios de la Policía, en torno a las características sociológicas de la ciudad de Móstoles, viene a continuar un camino, iniciado en Fuenlabrada, y cuyo objetivo no es otro que conocer a fondo la situación de los distintos municipios, con el fin de acometer con acierto las medidas necesarias.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada, hace más de un año, llevó a cabo un profundo estudio que puso de relieve la problemática —a todos los niveles— que viven —sufren, en muchos casos— los vecinos del municipio. Las conclusiones del citado trabajo sirvieron a la Corporación para tener una «guía» fiable, en la que asentar la política de hechos y realizaciones concretas. El centro psicosocial de Fuenlabrada, nacido a raíz de la realización del mencionado estudio, desarrolla, en la actualidad, una importantísima labor en la prevención de todos aquellos aspectos que, de no cortarse de raíz, inciden en el surgimiento de fenómenos tan preocupantes como la delincuencia, la marginación o los desequilibrios psicológicos.

Ahora, el Instituto de Estudios de la Policía, en estrecha colaboración con el Ayunta-

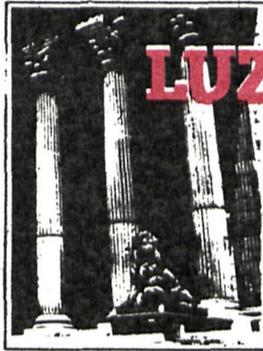
miento de Móstoles, ha realizado un trabajo que pone de manifiesto la realidad de un municipio en algunos aspectos desvirtuado por la imagen que de ella han creado los medios de comunicación.

«Móstoles, ciudad migratoria, activa y honrada» —que este es el título del citado trabajo— aporta datos de la ciudad, tales como que el nivel económico es bastante elevado —salario medio alrededor de las 60.000 pesetas—, práctica inexistencia del problema del chabolismo, psicosis de inseguridad ciudadana, pese a que los índices de delincuencia se han reducido fuertemente, hasta niveles mínimos, tras la apertura de la comisaría...

Estos y otros muchos datos reflejan la situación del municipio, a través de las opiniones de sus propios vecinos, protagonistas de la vida diaria de Móstoles, que han sido preguntados para la realización de este trabajo. La Corporación Municipal, que ha colaborado estrechamente en la realización del estudio tiene, así, un elemento más sobre el que asentar una política que, en definitiva, ha de tener por objetivo conectar, estrechamente, con el sentir de la población que la ha elegido.

A. B.

ramón



LUZ Y TAQUIGRAFOS

EL PROCESO

Las peticiones de penas hechas por el fiscal contra los generales, jefes y oficiales procesados con motivo del intento de golpe de Estado del 23 de febrero fueron recibidas en los círculos políticos e informativos de Madrid con satisfacción, porque revelan la firmeza de la autoridad militar frente a los sediciosos. La dureza de las condenas solicitadas ya fue puesta de relieve por los abogados defensores en cuanto las conocieron.

Algunos expertos en temas militares, como el diputado socialista Julio Busquets, miembro de la Comisión de Defensa del Congreso de Diputados, opinaban que las penas solicitadas parecen muy severas, pero en realidad son las mínimas que se podían pedir de acuerdo con el Código de Justicia Militar vigente. Este Código establece la pena de muerte en caso de guerra o de treinta años de prisión en tiempos de paz para los cabecillas de una rebelión militar (art. 286), para los jefes que la ejecuten (art. 287) y para todos aquellos que participen con mando de compañía y unidades superiores o análogas de cualquiera de los tres ejércitos (art. 287). Pues bien, insisten dichos expertos, esta pena máxima sólo ha sido solicitada para tres de los sediciosos.

UN CODIGO MILITAR DURO

Hay que tener en cuenta, además, que una cosa son las penas que solicita el fiscal y otra las que conceden los jueces, una vez oídas todas las partes, penas que suelen ser inferiores a las pedidas. Si a esto se le añaden los indultos y las reducciones de pena, no sería extraño que algunos de los cabecillas condenados a fuertes penas se librasen en la práctica, por ejemplo, con tres años de prisión, al margen de las penas accesorias como la expulsión del Ejército.

Estos expertos, cuya versión vamos siguiendo, recuerdan que son los militares los principales partidarios de un Código de Justicia Militar severo, y que fueron los partidos de derecha y centro quienes se opusieron en el Congreso a las reduccio-

nes de los tipos de penas propuestas por la izquierda durante la reciente reforma del mencionado Código. Algún diputado socialista llegó a lamentar la supresión de los consejos sumarísimos, que en opinión de ciertas personalidades hubiese sido la solución política ideal para el 23-F. Sin embargo, el triste recuerdo de los consejos de guerra de la etapa franquista se impuso entre los partidos de la izquierda que pidieron la anulación en el Código de este tipo de proceso. Hay quien ha recordado que en tiempos de la dictadura franquista el fiscal hubiese podido pedir ahora tranquilamente penas de muerte (se pidieron por mucho menos), según el Código vigente entonces. Algo tendrán que agradecer los sediciosos a la democracia que querían destruir. Por otra parte, el nuevo Código Militar establece claramente que no se debe obediencia cuando las órdenes signifiquen la ejecución de actos abiertamente contrarios a las leyes y a los usos de la guerra, o que constituyan delito, en particular contra la Constitución. Es decir, que el 23-F obedecieron los que quisieron...

Con estas y con muchas otras reflexiones publicadas durante los últimos días, nadie pretende interferir el camino de la justicia militar, que es quien tiene que decidir libremente. Se trata únicamente de ampliar al máximo el campo de visión política y ciudadana de unos hechos que directa o indirectamente afectaron a todos los españoles y de los que hay que extraer todas las consecuencias posibles para evitar su repetición. Y en el juicio por los hechos del 23-F nos los jugamos todos un poco: los militares para preservar las esencias de su misión constitucional y los civiles porque formamos el envoltorio social de las Fuerzas Armadas.



Josep M. SANMARTÍ

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:

Luis Moreno Fernández

DIRECTOR EN FUNCIONES: Ricardo Martín

COORDINADOR LOCAL: Jesús García

SECRETARIA DE REDACCION:

Laura Pérez del Toro

DOCUMENTACION: Rosario Gallego

COLABORADORES:

Pedro Calvo Hernando, Cristóbal Carretero, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Antonio García Rayo, Manuel Estrada, Isabel Montejano, Ramón, Josep M. Sanmartí, Juan Luis de Simón Tobalina, Fernando Berenjano, P. J. García, Gregorio G. Luján, Fuencisla Muñana, Jorge Laverón, Juanjo Albarrán

REDACTOR GRAFICO:

Asunción Abad

DIRECTOR DE DISEÑO:

Pascual Arribas

CONFECCION:

Carlos M. Hernández

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
 REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40
 IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:
 Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16
 PUBLICIDAD: Victor Sagi. Señorita Azucena Larrazza. Tel. 2544408
 DEPOSITO LEGAL: M. 5.684-1978. ISSN 0412-5908